



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
25 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 23ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 27 de octubre de 2014, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Stepowska (Vicepresidenta) (Polonia)

Sumario

Tema 21 del programa: Globalización e interdependencia (*continuación*)

- a) Migración internacional y desarrollo (*continuación*)
- b) Cultura y desarrollo sostenible (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-63364X (S)



Se ruega reciclar



En ausencia del Sr. Cardi (Italia), la Sra. Stepowska (Polonia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 21 del programa: Globalización e interdependencia (continuación) (A/69/203)

a) Migración internacional y desarrollo
(continuación) (A/69/207 y A/69/392;
A/C.2/69/2)

b) Cultura y desarrollo sostenible
(continuación) (A/69/216)

1. **El Sr. Golitsiyn** (Ucrania) dice que la cuestión de la migración debe incluirse en la agenda para el desarrollo después de 2015 y que se precisan objetivos específicos para seguir de cerca la evolución de la mejora de los efectos de la migración en el desarrollo. Ucrania es un país de origen, de tránsito y de destino de migrantes, y con más de 330.000 nacionales extranjeros que dependen del Gobierno para ejercer sus derechos, está comprometida a mejorar sus leyes y políticas relativas al acceso de los migrantes al empleo y a servicios como la educación.

2. Ucrania presta especial atención a la protección de todos los derechos humanos de los migrantes y procura garantizar la integración de estas personas. Se llevan a cabo programas a nivel nacional orientados a proporcionar información a los representantes de las comunidades de migrantes y de minorías nacionales sobre la protección de los derechos de las minorías, al tiempo que el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil reciben instrucción sobre cómo crear plataformas regionales para el diálogo sobre la integración de los migrantes. Se han organizado proyectos para facilitar la comprensión entre culturas y combatir la discriminación, entre otras vías, utilizando los medios de difusión para mejorar las percepciones públicas de los migrantes. Para ayudar a los migrantes a encontrar empleo remunerado se han elaborado criterios para reconocer las cualificaciones que se hayan adquirido mediante los programas de educación no académica. Se ha reforzado la base empírica nacional sobre la migración mediante la cooperación con las organizaciones internacionales, y también se han tomado medidas para combatir la trata de personas y la esclavitud moderna.

3. La migración interna ha aumentado considerablemente debido a la crisis en Ucrania. Eso

plantea muchos problemas, entre ellos un mayor riesgo de trata de personas, sobre todo de niños. La ejecución de un programa conjunto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) para prevenir la trata de personas es una prioridad, y Ucrania también está empeñada en ayudar a las víctimas de la trata mediante mecanismos nacionales y campañas de información en todo el país.

4. **La Sra. Al-Mulla** (Qatar) dice que la cuestión de la migración internacional guarda estrecha relación con las etapas de desarrollo de los países de origen, de tránsito y de destino, por lo que debe enfocarse de manera de tener en cuenta los factores sociales, económicos y ambientales y los derechos humanos. Qatar ha venido promoviendo los derechos de los trabajadores extranjeros y adopta medidas con miras a introducir cambios y a mejorar el nivel de vida de esos trabajadores y sus familias de conformidad con las convenciones internacionales. A ese fin, los proyectos residenciales deben proporcionar decenas de miles de viviendas nuevas para los trabajadores expatriados.

5. La cultura está vinculada directamente con los tres pilares del desarrollo sostenible, por lo que, a la hora de finalizar la agenda para el desarrollo después de 2015, es importante que se reconozcan la diversidad cultural y los contextos locales. La cultura contribuye a la integración social, la erradicación de la pobreza y la paz y la seguridad mundiales, al tiempo que la comprensión cultural facilita la prevención y resolución de conflictos y la reconciliación y recuperación después de ellos. Por lo tanto, como parte de su visión nacional, Qatar aspira a convertirse en un centro mundial de la cultura y en un asociado principal en el desarrollo de instituciones y proyectos culturales públicos en todo el mundo. En el contexto de la globalización, la cultura y su intercambio son indispensables en la educación de los niños y los jóvenes. La cultura es una inversión esencial en las sociedades en desarrollo y desempeña una importante función en la elaboración de las políticas en materia de educación y medio ambiente.

6. Qatar se propone satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras, en relación con lo cual es necesario reconocer la contribución de la cultura y su papel central en la elaboración de políticas eficaces a todos los niveles. Debe prestarse especial atención a la cultura en la agenda para el desarrollo después de 2015.

7. **La Sra. Carías** (Honduras) dice que la comunidad internacional debe hacer frente al grave problema de los niños hondureños y centroamericanos que emigran hacia el norte, muchas veces sin la compañía de un adulto. Esa situación llevó al Presidente de la República a declarar una emergencia humanitaria. El incremento sin precedentes del número de niños migrantes obedece en parte a los altos niveles de violencia e inseguridad que se registran en el país, que se ha convertido en uno de los principales campos de batalla del narcotráfico. Honduras no es responsable de esa guerra, que involucra directamente a los países consumidores del Norte y a los productores del Sur. Miles de niños y adolescentes en condiciones sociales vulnerables se ven presionados a menudo a integrarse a las redes criminales internacionales y muchos de ellos han preferido tomar la ruta de la emigración irregular pese a los múltiples riesgos que ello supone para su integridad física. En un reciente informe se llegó a la conclusión de que, en su trayecto hacia los Estados Unidos, el 70% de las niñas y mujeres migrantes son víctimas del abuso sexual.

8. Honduras ha activado su sistema nacional de protección social para brindar atención inmediata a los menores y sus familias y lograr su repatriación digna y ordenada, a fin de que puedan regresar a sus comunidades y centros escolares. El país ha adoptado medidas encaminadas a reducir el número de migrantes no acompañados y a brindar capacitación y fuentes de empleo a las madres solteras afectadas por este fenómeno.

9. Entre las causas de la migración irregular figuran la reunificación familiar, la búsqueda de oportunidades económicas ante la falta de empleo y los altos índices de pobreza en general. A la luz del principio de la responsabilidad internacional común, los países de tránsito y de destino deberían ayudar activamente a hacer frente a esas causas, con un sentido de compasión y solidaridad, y en consonancia con los preceptos del derecho internacional humanitario y el respeto de los derechos humanos.

10. El Salvador, Guatemala y Honduras han propuesto al Secretario General un plan para hacer extensivos el apoyo y las oportunidades a sus ciudadanos migrantes. Esa propuesta se distribuirá en breve como documento oficial de las Naciones Unidas. Es fundamental que la cuestión de la migración se vea reflejada en la agenda para el desarrollo después de 2015 por los efectos positivos que tiene en el

desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la amistad entre los pueblos. Esos efectos no pueden verse eclipsados por la tragedia humana que sufren miles de familias en países como Honduras.

11. **El Sr. Zamora Rivas** (El Salvador) dice que es importante que se protejan los derechos humanos de los migrantes, en particular las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables, durante cada etapa del proceso migratorio. Cada año son detenidos miles de migrantes y en muchas partes del mundo se sigue negando a los niños migrantes y a los hijos de padres migrantes acceso en pie de igualdad a la educación o a los servicios esenciales para la salud. Deberá fortalecerse la cooperación sobre la migración internacional, al tiempo que este tema debe integrarse como prioridad en la agenda para el desarrollo después de 2015. El Salvador apoya la propuesta del Secretario General de celebrar periódicamente diálogos de alto nivel sobre migración para examinar el estado del cumplimiento de los compromisos contraídos en el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de 2013.

12. En lugar de cerrar fronteras y penalizar a los migrantes, los países comprometidos con los derechos humanos deben contribuir a sensibilizar y a generar conciencia en la comunidad internacional sobre cuestiones relativas a los menores migrantes no acompañados y la definición de instrumentos para su protección. Debe aceptarse la responsabilidad compartida de los países de origen, de tránsito y de destino. El Salvador procura mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y educar a su población sobre los riesgos que entraña la migración irregular, haciendo hincapié en los fuertes vínculos entre los derechos humanos, la migración y el desarrollo.

13. **El Sr. Dayem** (Arabia Saudita) dice que, para hacer frente a ese fenómeno y en vista de los enormes problemas que plantea la migración, los Estados deben entablar un diálogo significativo, en particular bajo los auspicios de las Naciones Unidas; robustecer su colaboración en cuestiones de la migración; y formular estrategias comunes. También deben adoptar medidas para velar por el bienestar de los migrantes, entre otros medios, prestándoles servicios esenciales de atención de la salud y de educación. Es necesario seguir investigando el tema de la migración, y también elaborar una definición clara de quién constituye exactamente un migrante. En ese sentido, es importante distinguir entre los migrantes y los trabajadores

extranjeros. Si bien Arabia Saudita no es un destino de migrantes ni tiene mecanismos para aceptarlos, sí acoge a miles de trabajadores extranjeros con contratos temporales de trabajo. El monto de las remesas que esos trabajadores envían a sus países de origen asciende a unos 40.000 millones de dólares cada año, lo que representa un apoyo vital para las economías de esos países.

14. Al igual que muchos otros países, a Arabia Saudita le preocupa profundamente la migración ilegal, que genera considerables tensiones financieras para ciertos Estados, obligándolos a abandonar las políticas establecidas y socavando sus esfuerzos para promover el desarrollo. Por consiguiente, es imprescindible que los Estados encuentren vías eficaces para combatir la migración ilegal, la trata de personas y otros delitos conexos. Arabia Saudita agradece enormemente las gestiones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) encaminadas a hacer frente a los problemas relacionados con la migración, en particular la repatriación de los migrantes a sus países de origen; en 2014 Arabia Saudita aportó la suma de 1 millón de dólares al ACNUR para apoyar su vital labor humanitaria.

15. **El Sr. Hajilari** (República Islámica del Irán) dice que, debido a que las políticas macroeconómicas no han logrado generar una recuperación robusta, sostenida y equilibrada de la crisis financiera a escala mundial, la tarea de impulsar el crecimiento y reducir las vulnerabilidades externas sigue siendo problemática en los países en desarrollo. Si bien se precisa una coordinación más eficaz de las políticas a nivel internacional, las políticas económicas deben adaptarse a las circunstancias específicas de los Estados.

16. La cultura proporciona una fuente de identidad, innovación y creatividad; contribuye a la inclusión social y a la erradicación de la pobreza; y facilita e impulsa el desarrollo sostenible. Por lo tanto, debería ser un elemento fundamental de la consecución de los objetivos de desarrollo y reconocerse por su unicidad y diversidad inherentes. Ninguna cultura por sí sola puede dominar la integración de la cultura en las políticas, por lo que el respeto de las sensibilidades culturales deberá formar parte de cualquier proceso de ese tipo.

17. Las perspectivas culturales y humanas deberán incluirse junto a los factores económicos, sociales y ambientales en la evaluación de los efectos de la migración internacional en el desarrollo sostenible. Habida cuenta de que es un derecho humano y cultural básico que los migrantes mantengan relaciones con sus países de procedencia, deberían evitarse los intentos de limitar los contactos entre ellos.

18. Para beneficio de todos los países y no de un grupo específico de países determinado, la comunidad internacional debe establecer conjuntamente un sistema imparcial, transparente y mejor coordinado, así como objetivos de desarrollo sólidos que puedan adaptarse ulteriormente a las peculiaridades de los distintos Estados. Las Naciones Unidas son el único órgano mundial capaz de cumplir esa tarea.

19. **La Sra. Ünal** (Turquía) dice que, en su función de Presidente del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo hasta fines de diciembre de 2015, Turquía no escatimará esfuerzos por fortalecer el papel del Foro, que sigue siendo la organización más importante de su tipo para las deliberaciones y la cooperación sobre la migración y el desarrollo dirigidas por los Estados, con la participación de múltiples interesados. Doscientos treinta millones de migrantes internacionales en todo el mundo aportan contribuciones positivas a la vida económica, social y cultural de sus países de acogida, y si sus derechos estuvieran garantizados, si los migrantes pudieran trabajar productivamente y si estuvieran bien integrados en los países donde viven, ellos podrán beneficiar el desarrollo de sus países de origen y de destino y contribuir al bienestar de sus familias y comunidades.

20. La presidencia turca llevará a cabo su plan de trabajo sobre un tema que reconoce la importancia de las asociaciones de colaboración y la participación de múltiples interesados para lograr una gestión eficaz de la migración internacional. También subrayará cómo la movilidad humana puede ser un factor positivo para el desarrollo. La presidencia procurará destacar las asociaciones que garantizan el respeto de los derechos de los migrantes y que reducen los costos humanos y financieros de la migración, y estudiará cómo repercute la migración en las políticas públicas. En particular, la presidencia se propone examinar la forma de lograr que la migración contribuya más allá del proceso posterior a 2015. También procurará introducir los resultados de las deliberaciones del Foro en otros

procesos regionales e internacionales de elaboración de programas y apoyar la inclusión de la cuestión de la migración entre los objetivos de desarrollo sostenible.

21. El debate sobre la migración debe abordar el cambio climático y examinar los medios para combatir el racismo, la xenofobia y la discriminación. La discriminación contra los migrantes, en todas sus formas, debe combatirse por todos los medios jurídicos disponibles, ya que las posibilidades que podría ofrecer la migración sólo podrán materializarse en un clima de tolerancia.

22. **El Sr. Seksenbay** (Kazajstán) dice que Kazajstán, país predominantemente de destino de migrantes, ha promulgado leyes que establecen las normas y los reglamentos básicos relativos a los migrantes, garantizan los derechos e intereses de los trabajadores extranjeros e incluyen disposiciones sobre la residencia y las cuotas de empleo. Para hacer que las inversiones en el país sean más atractivas, se ha simplificado el procedimiento de empleo de mano de obra extranjera que aplican varias organizaciones, en particular las que participan en proyectos prioritarios.

23. Los Estados de Asia central y de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) trabajan en el establecimiento de políticas conjuntas en materia de migración. Los jefes de los organismos nacionales de inmigración de la CEI examinan y comparten información, datos y tendencias, al tiempo que se ha aprobado una convención de la CEI sobre la condición jurídica de los trabajadores migratorios y sus familiares. Se trabaja en el establecimiento de un espacio migratorio común para los Estados de la CEI y en la creación y aplicación de una política de gestión de la migración en la región. Kazajstán tiene intenciones de adoptar nuevas medidas para fortalecer las instituciones y mecanismos de migración a fin de lograr la estabilidad social y económica en la región. En consecuencia, la unión aduanera y el espacio económico común de la región tienen en cuenta las cuestiones de la movilidad laboral.

24. **El Sr. Lasso Mendoza** (Ecuador) dice que los migrantes son actores políticos y económicos globales y ciudadanos transnacionales para el desarrollo humano. Como tales, su inclusión en la agenda para el desarrollo después de 2015 es un tema de principios. El Ecuador propone la construcción de la ciudadanía universal, según la cual los países de origen y de destino garantizan el derecho de las personas a la

movilidad y la permanencia. La agenda para el desarrollo después de 2015 debe tener en cuenta el trabajo decente de los migrantes, mientras que los migrantes deben tener acceso a los servicios de salud y de educación. En otras palabras, deben ser capaces de aspirar a la adquisición de la ciudadanía con iguales derechos y deberes que las personas nativas.

25. A menudo se plantea que los migrantes compiten por fuentes de empleo con los trabajadores de los países de destino y constituyen una carga para los servicios públicos y sociales de los Estados de acogida, convirtiéndose al mismo tiempo en amenazas para la cohesión social por ser portadores de tradiciones y costumbres ajenas. Ese enfoque no refleja la contribución de los migrantes a la acumulación de capital en las economías receptoras. La principal contribución de los migrantes se realiza en los países de destino, y no en los países de origen. Se precisa un diálogo permanente de alto nivel que permita mejorar la situación de vida de toda la población migrante. Una convención sobre migración y desarrollo, que cuente con voluntad política y un compromiso real, contribuirá a incorporar la cuestión de la migración de manera total en el sistema de las Naciones Unidas.

26. **La Sra. Grobbelaar** (Sudáfrica) dice que Sudáfrica viene intensificando sus esfuerzos para acometer las cuestiones de la migración y, sobre todo en el plano regional, para fomentar la cooperación y el establecimiento de normas comunes que son de importancia crítica para la gestión de la migración. Los principios que rigen las políticas migratorias de Sudáfrica se derivan de su Constitución. Por consiguiente, Sudáfrica está comprometida a proteger los derechos humanos de los migrantes y su acceso a una amplia gama de servicios y oportunidades sociales. Al propio tiempo, deben salvaguardarse los intereses nacionales junto con los compromisos contraídos en virtud de convenciones y tratados internacionales.

27. La migración debería reconocerse como un instrumento potencial de desarrollo. Mediante asociaciones de colaboración nacionales, regionales e internacionales los migrantes pueden contribuir a sus países de origen, de tránsito y de destino. Por ejemplo, un sistema de migración reglamentado y bien gestionado podría ayudar a la consecución nacional de los objetivos de desarrollo; en cambio, los Objetivos de Desarrollo del Milenio no podrán lograrse si se hace caso omiso de un sector crítico de la sociedad, a saber, los migrantes.

28. A fin de fortalecer el debate sobre la migración y el desarrollo, Sudáfrica apoya la idea del multilateralismo, como ha expresado el Grupo de Estados Africanos, y el perfeccionamiento de las asociaciones y los compromisos vigentes. Sudáfrica apoya la labor realizada en favor de los migrantes por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y cree que es hora de examinar la cuestión de la relación estratégica de la OIM con el sistema de las Naciones Unidas.

29. **El Arzobispo Auza** (Observador de la Santa Sede) dice que la globalización debe beneficiar a todos en la agenda para el desarrollo después de 2015. Se precisa un multilateralismo más robusto para alcanzar ese objetivo y para gestionar los problemas que plantea la globalización. Cuando la globalización une a las personas como asociados desiguales, genera desigualdad, marginación, explotación e injusticia. Puede obrar para bien o para mal en dependencia de la ética o las políticas que la impulsen.

30. Si bien la cultura puede producir beneficios económicos mensurables, produce numerosos beneficios intangibles en la forma de comprensión mutua, inclusividad social y preservación del patrimonio y las tradiciones. Por lo tanto, la cultura no debería reducirse a la lógica del intercambio de mercado. La cultura no tiene como propósito ser privatizada, sino compartida, y podría facilitar el diálogo porque se refiere a una humanidad común.

31. Cómo únicamente podría gestionarse eficazmente la migración es si existe una cooperación sistemática entre los Estados y las organizaciones internacionales. Si bien los problemas que plantea la migración afectan a todos, los casos de trata de personas y las formas contemporáneas de esclavitud son particularmente inquietantes. Aun cuando la migración es un asunto complejo, sobre todo en lo que respecta a sus aspectos jurídicos, siempre debe tenerse en cuenta el rostro humano de la migración.

32. **La Sra. Stewart** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)), hablando en nombre de la OIT y en su capacidad de Presidente del Grupo Mundial sobre Migración, dice que las personas deben ser factores centrales del desarrollo sostenible y que deben analizarse las causas fundamentales de los movimientos migratorios que están motivados por la necesidad o la coerción, y no por ser una opción. La oradora acoge con satisfacción los objetivos e

indicadores sobre los migrantes y la migración que han sido propuestos por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y apunta que la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebrará en 2015 será una oportunidad para destacar la contribución que aportan al desarrollo la migración, las diásporas y las remesas.

33. En respuesta al llamamiento para que se incorpore la cuestión de la migración en los planes nacionales de desarrollo, el Grupo Mundial sobre Migración ha decidido elaborar orientaciones sobre la migración para los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros instrumentos nacionales de planificación del desarrollo. El Grupo también viene trabajando en la reunión e intercambio de ejemplos de buenas prácticas en ámbitos como la protección de los derechos de los migrantes internacionales y la promoción de ciudades y sociedades inclusivas.

34. En octubre de 2014 el Grupo celebró un taller técnico sobre la migración y el desarrollo posterior a 2015, en el cual se llegó a la conclusión de que el diálogo social podría desempeñar un importante papel en la mejora de los resultados en materia de desarrollo sostenible de todos los países y todos los migrantes. También se hizo mención de la elaboración de mecanismos nuevos e innovadores para conectar mejor las remesas y ahorros de los migrantes y su posible contribución al desarrollo sostenible, junto con el papel clave que desempeñan los gobiernos municipales y locales en la reducción de la desigualdad y en la promoción de la inclusión social y económica de todos los migrantes.

35. Hablando como representante de la OIT, la oradora señala que, en su 103º período de sesiones, la Conferencia Internacional del Trabajo hizo un llamamiento a los integrantes de la OIT para que trabajen en la elaboración de un programa sobre la migración equitativa. La aplicación eficaz de ese programa es fundamental para lograr que la migración sea una opción y no una obligación y dará realce a la contribución de la migración laboral al desarrollo sostenible.

36. **La Sra. Klein Solomon** (Organización Internacional para las Migraciones OIM)), tras señalar que la delegación de la OIM hace suya la declaración formulada por la OIT en nombre del Grupo Mundial sobre Migración, dice que, desde la celebración del

segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, se ha expresado un interés cada vez mayor en la migración, su vínculo con el desarrollo sostenible y la necesidad de proteger los derechos humanos de los migrantes. Sin embargo, los problemas abundan, como se demostró en un reciente informe de la OIM al indicarse que desde 2000, 40.000 migrantes perdieron la vida intentando cruzar fronteras internacionales.

37. El programa de acción de ocho puntos del Secretario General (que se incluye en su informe sobre migración internacional y desarrollo (documento A/68/190)) es una prioridad de la OIM, que viene realizando actividades en cada una de las esferas fundamentales señaladas en el programa.

38. Una cuestión, la integración de la migración en la agenda de desarrollo, es particularmente pertinente dada la etapa crítica en que se encuentran las deliberaciones sobre esa agenda. Para que la agenda sea verdaderamente transformativa, los logros que podrían obtenerse de la migración tienen que facilitarse mediante recomendaciones robustas y prácticas sobre migración y movilidad humana bien gestionadas. Para ser verdaderamente inclusiva, la agenda de desarrollo deberá incorporar medidas que garanticen la protección de los derechos de los migrantes.

39. En los debates sobre la agenda la OIM ha exhortado una y otra vez a que se adopten medidas en tres esferas fundamentales: en primer lugar, la promoción de las asociaciones de movilidad y un objetivo de migración para facilitar la migración y la movilidad junto con otros facilitadores del desarrollo transfronterizo como las finanzas y el comercio; en segundo lugar, la protección de los derechos humanos de todos los migrantes utilizando objetivos, indicadores y datos desglosados en apoyo de un enfoque que garantice el acceso de los migrantes, refugiados y desplazados internos a sus derechos sociales y económicos; y, en tercer lugar, la reducción de la migración forzada y sus consecuencias mediante la inclusión de un objetivo que aborde los derechos y las necesidades de las personas desplazadas por la fuerza y el hecho de que el desplazamiento que obedece a un conflicto o a un desastre es un desafío universal y de desarrollo que tiene profundas consecuencias políticas, económicas, ambientales y para la seguridad.

40. Si la agenda para el desarrollo después de 2015 pudiera enunciar objetivos claros y movilizar una acción mundial, la migración podría mejorar palpablemente los resultados de desarrollo de la migración para los migrantes, sus familias y sus países de origen y de destino.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.